



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 154

9 de mayo

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

11L/DL-0016 Para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas: dictamen del Consejo Consultivo

Página 1



DECRETO LEY DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

11L/DL-0016 *Para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas: dictamen del Consejo Consultivo*

(Publicación: BOPC núm. 131, de 24/4/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de mayo de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1. DECRETOS LEYES DEL GOBIERNO

1.1. Para la agilización de la tramitación de licencias urbanísticas y el impulso de la construcción de viviendas: dictamen del Consejo Consultivo

En relación con el asunto de referencia, recibido el dictamen preceptivo del Consejo Consultivo de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Continuar su tramitación y remitirlo al Gobierno, a los grupos parlamentarios y a la Sra. diputada no adscrita.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de mayo de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

